**SUPERVISA ANA PATY PERALTA TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO**

**Cancún, Q. R., a 03 de febrero de 2025.-** La Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, realizó la supervisión de los trabajos de renovación de la red de agua potable y drenaje sanitario, trabajo coordinado del Municipio con la empresa Aguakan en la Supermanzana 26, además de realizar un recorrido por la zona donde solucionó las demandas de las y los cancunenses.

Al llegar al lugar, saludó a más de 30 vecinos que la esperaban, muchos de ellos pioneros de esta ciudad quienes le dieron la bienvenida, además de agradecerle de visitarlos para dar seguimiento a dichos trabajos.

La Primera Autoridad Municipal pidió la colaboración de los residentes sobre los trabajos de Aguakan, ya que se van a realizar las labores por varias semanas en el lugar.

Estos trabajos permitirán que sea más eficiente el adecuado desalojo de las aguas residuales, mejorando así la calidad del servicio y ofreciendo una solución integral y eficiente al sistema de recolección de agua residual, garantizando su correcto funcionamiento.

Por su parte, el encargado de obra de Aguakan y gerente de Operación de Redes y Líneas, Tomas García Vázquez, explicó que la obra consta de una renovación de la línea existente que pasa por la parte subterránea de las casas, pasándola a la parte exterior, trabajando por aproximadamente seis semanas.

Después de la supervisión, junto a los vecinos, Ana Paty Peralta recorrió la zona, donde de manera inmediata dio respuesta a sus peticiones, y dialogando con ellos para comentarles los próximos proyectos que se efectuarán para mejorar la ciudad.

En el lugar estuvieron presentes la secretaria municipal de Obras Públicas y Servicios, Samantha Hernández Cardeña; los directores de Servicios Públicos, José Antonio de la Torre Chambé; de Bacheo y Pipas, Ricardo Israel Hernández Montiel; del Heroico Cuerpo de Bomberos, Aquileo Cervantes Álvarez; de Gestión Social, Joel Chan Dzul; así como diferentes funcionarios públicos de diversas dependencias municipales.

\*\*\*\*\*